

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripción.</i>	<i>DIRECCION Y REDACCION,</i> <i>San Nicolás, n.º 35.</i>	<i>Precios de suscripción.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. Pedro José Gelabert.	<i>ADMINISTRACION,</i> <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. 5 "

Rogamos á la M. I. Junta provincial de Instruccion pública que, toda vez que ha trascurrido el tiempo suficiente para reunir los datos necesarios para la formacion del escalafon, sin más demora lleve á cumplimiento su acuerdo de 19 de Enero último, á fin de que los Maestros de esta provincia puedan percibir el aumento gradual de sueldo que les corresponde segun la vigente ley de 9 de Setiembre de 1857.

## Á LA MODERNA.

El Profesorado moderno de primera enseñanza está demostrando en la escuela y fuera de ella, que sus conocimientos en todas las materias que constituyen el programa de su carrera, son tan profundos y bien arraigados, que pudieran envidiarlos muchos doctores de los que cubren su reverenda personalidad con profusion de borlas, mucetas, cordones y otros honoríficos distintivos semejantes.

Y acaso gran parte de la malquerencia que por ciertas personas se le dispensa, tenga su origen en esa pequeña pasion de ánimo, la envidia, propia no más que de los tontos con pretensiones de sábios, que no pueden sufrir manifestaciones de dignidad en los humildes, ni actos de legiti-

mo amor propio en los que, siglos atrás, se plegaban á todos los caprichos voluntariosos y necios del más estúpido y repugnante caciquismo.

La conducta del Maestro actual, mesurada, pero independiente; atenta, pero no rebajada; su manera de presentarse en el trato social, modesta como corresponde á su pobreza, pero no mezquina, segun los antiguos modelos que á cada paso excitan la comun hilaridad; sencillo en su conversacion, sin el tono peculiarísimo de los dómínes, y sin rehuir tampoco ocuparse del estudio de aquellas cuestiones que más ó ménos directamente se refieren á la vida de los pueblos; léjos de la vulgarísima corrupcion social que busca pasatiempo en la maledicencia, recreo en el abuso de las bebidas, lenitivo á sus pesares en el juego y tarea cuotidiaga en el trabajo grosero y material que apaga los destellos de toda inteligencia, el Profesor de primera enseñanza, sin orgullo y sin pusilanimidad, es indudablemente uno de los tipos más nobles y más honrados que se hallan en la oscura mediania de la existencia de los numerosos centros de nuestra diseminada poblacion rural.

Esto no obstante, las personas que no conocen, ó no quieren conocer los grandes merecimientos y progresos de nuestra clase, creen ver, cuando se habla de algun Maestro, el tipo, ya bastante clásico, del gorro puntiagudo sobre las orejas, los grandísimos anteojos sobre el caballete de la nariz, la bata de abigarrados colores y las históricas disciplinas al hombro, como si entre estos tiempos y aquellos que pasaron para no volver jamás, no mediase un abismo de cien años, influyendo sobre el Magisterio como influyen sobre todas las cosas de este mundo, que no pueden escapar á la accion lenta, pero segura é irresistible de los instantes que se suceden en la eternidad.

Muy raro es no encontrar en los pueblitos alguno ó algunos Salomones de esos que *todo se lo quieren saber*, y que real y verdaderamente no saben nada, aunque su vanidad puede ser sólo comparable con su grandísima soberbia. A estos tales es inútil hablarles de derechos profesionales, de dignidad humana y de necesidades de familia. Semejantes, aunque en ridicula parodia, á los antiguos señores del feudalismo, creen que es un crimen levantar los ojos en su presencia, y que el Maestro no tiene que hacer otra cosa que someterse á sus más pueriles y miserables caprichos. Acostumbrados á mandar sobre infelices labriegos, desprovistos de instruccion y acobardados por la pobreza, querrán que el Maestro enseñe lo que ellos dispongan y como á ellos se les antoje, sin consideracion á las buenas prácticas pedagógicas; rechazarán toda ciencia que no sea sus preocupaciones y fanatismos; elogiarán al Profesor si es, no humilde, sino adulator y zalamero; pero desgarrarán su honor sangrientamente si no acude con los niños á misa, y á las novenas, y al rosario, y á las letanias, y á los entierros; si no va por las calles gritando, hasta hacerse pedazos los pulmones, algunos rezos incomprensibles, ó salmodiando *coplillas* y villancicos, compuestos generalmente en alguna cabaña de pastores ó por algun

gañan aficionado á la rima, y con cuyas torpísimas estrofas se ofende la majestad soberana de nuestra sublime religion católica.

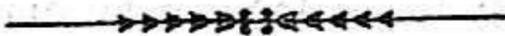
Los que hemos pasado por todas estas amarguras; los que hemos sufrido rudas y tremendas persecuciones de parte de los bachilleres de los pueblos, que celebraban nuestros disgustos con cenas y bromazos en que el vino corria abundantemente; los que hemos resistido, como segura encina secular, los embates de tantas tormentas, y hemos logrado desvanecer la asquerosa baba de tan groseras calumnias, no podremos nunca dejar en silencio las iniquidades de que son víctimas nuestros hermanos, el abandono en que se tiene por parte de las autoridades á los apóstoles de civilizacion y de paz, cuyas privaciones y penalidades quizá superan con mucho los trabajos de nuestros misioneros á las islas salvajes del Océano Pacifico.

Difícil es la carrera á que nos hemos consagrado; pero su dificultad aumenta sobremanera y por encima de todo encarecimiento en los pueblos pequeños, donde la ignorancia, que es compañera inseparable de la mala fé, combate constantemente al Magisterio. ¡Cuánta paciencia, cuánta abnegacion, cuánto patriotismo se necesitan para hacer el bien en la oscuridad y en el desamparo, olvidados del mundo, para recibir, en premio de tanto sacrificio, la ingratitud de aquellos mismos individuos á quienes se favorece con la educacion y la enseñanza de sus hijos!

Y lo que es aún todavía peor, ¡qué tristes consideraciones asaltan al pensamiento de las personas sensatas y amantes de la ilustracion en presencia de esos gobernadores, ignorantes ó sabios, que esto no lo han demostrado ante ningun tribunal de exámenes, al calificar, en documentos oficiales, de ignorantes ú hombres de mala fé á los Maestros de escuela pública, que no han dado motivos sino para ser elogiados y atendidos por su prudencia, por su desinterés, por su cultura, por su generosidad, por sus infinitos sufrimientos!

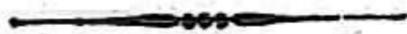
Preciso es confesar que el Magisterio moderno, digno de mejor suerte por sus virtudes, es objeto de grandes persecuciones por parte de aquellos que tienen la obligacion de protegerle.

ILDEFONSO FERNANDEZ Y SANCHEZ.



Casi todos nuestros colegas de la peninsula al copiar el suelto que publicamos en *El Magisterio* sobre el abandono de la escuela de niñas de Esporlas sin esperar la admision de la renuncia, y la denegacion de los derechos reservados á los que se retiran de la enseñanza pública contando diez años de servicio, despues de la palabra Esporlas añaden entre paréntesis (Barcelona.)

No sabemos por donde pueden haber sacado nuestros apreciables colegas que Esporlas pertenece á la provincia de Barcelona.



Han sido declarados de carácter oficial el Instituto de 2.<sup>a</sup> enseñanza de Mahon y la Escuela de Náutica de esta provincia.

La asociación del Magisterio privado de Valencia ha discutido en sus conferencias durante ocho sesiones el programa para la enseñanza de la Aritmética en las escuelas de niñas, y en breve se ocupará del de niños.

El programa discutido y aprobado, que deberá imprimirse, fija la estension, la forma y el carácter que debe tener la enseñanza de los números en las escuelas de niñas, habiendo sido todas estas cuestiones objeto de un maduro exámen.

Por su estension, dicho programa abarca solo las operaciones con los números enteros, los decimales y el sistema métrico, con una breve idea de las antiguas pesas y medidas y de los números denominados.

Por su carácter se hace esta enseñanza esencialmente práctica y de aplicacion á las necesidades de la mujer.

Por su forma se ajusta á las más racionales doctrinas pedagógicas, dando grande importancia al cálculo mental, en el que deben ocuparse las alumnas durante los 10 ó 12 primeros meses de su asistencia á la escuela, é introduciendo en la coleccion de tablas y problemas graduados que acompañan al programa una série de ejercicios que deben adiestrar á las alumnas en el cálculo, y datos y noticias interesantes que á la vez que difundan entre las niñas conocimientos variados de la mayor utilidad, presten asunto ameno á las profesoras para despertar en las niñas el amor al trabajo y á la economía, y para cultivar, en una palabra los sentimientos morales, que es uno de los fines principales de toda enseñanza y de toda educacion.

Felicitemos al Magisterio privado por el acertado rumbo que ha llegado á imprimir á los trabajos de su Asociacion.

Por este camino se llega á un fin concreto y útil; por este camino el magisterio privado se hará acreedor á la consideracion y aprecio de la sociedad. Lo demás conduce al desprestigio y al ridiculo.

Esto dice nuestro apreciable colega valenciano *La Primera Enseñanza* y nosotros que en la Asociacion hemos considerado uno de los más eficaces remedios para los males que sufre el magisterio quisiéramos poder decir otro tanto de la con tan felices auspicios comenzada, más tememos que la desidia no sea, como siempre, quien malogre los esfuerzos de los pocos que desean formar una asociacion laboriosa y utilísima al magisterio balear.

Dice el mismo colega:

«Ya han empezado en esta provincia, segun nuestras noticias, las recomendaciones de libros para las escuelas; y en verdad que esto es inconcebible, ya por lo que el hecho significa en sí, ya por el carácter de los

recomendantes, ya por las disposiciones que hoy rigen en la materia. Nos parece que han llegado tarde los bullidores; pero de todos modos rogamos á todos decencia en primer lugar, prudencia despues y por último mucho ojo; porque de lo contrario seremos más esplicitos, pese á quien pese; recomendando el abuso á la autoridad que corresponda.»

De nuestro apreciable colega, *La Reforma*, copiamos la siguiente noticia:

«Ha sido nombrado Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, el Sr. D. Antonio Morales y Fuillerat, oficial de dicha dependencia.

El celo, inteligencia y laboriosidad del Sr. Morales son una garantía de que desempeñará este destino con la misma honradez y rectitud que el Sr. D. Rafael Monroy, que queda, por este nombramiento, cesante.

Felicitemos al Secretario electo, cuyas buenas prendas conocemos; pero no podemos ménos de deplorar al mismo tiempo, que los años de servicios, la ilustracion y excelentes dotes profesionales del citado Sr. Monroy hayan merecido al señor ministro de Fomento tan pobres consideraciones.»

Estamos enteramente conformes con nuestro colega, en que son dignos de deplorarse y profundamente sentirse hechos como el acaecido al señor Monroy. Efectivamente, ¿quién ignora las eminentes cualidades que adornan á D. Rafael Monroy?

Pues apesar de sus largos y beneméritos servicios, apesar de su acrisolado celo y laboriosidad, y apesar, en fin, de su ilustracion y honradez, el Sr. Monroy está cesante; el Sr. Ministro recompensa sus dilatados servicios, echándole á la calle... Está bien... ¡Un desengaño más...!

Dice el *Magisterio Español*:

«¡Pobre padre!—Veintiun años tenia.

Su talento era asombroso.

A los veintiun años hablaba correctamente el castellano, latin y francés, y traducia con perfeccion el alemán, el griego y el árabe.

Habia seguido al mismo tiempo las facultades de Farmacia y Medicina.

Ya tenia pagada la matricula de sus últimas asignaturas.

Habia hecho tres descubrimientos en anatomía y dos en medicina (sobre la matriz y la pleura).

Pero sonó el cañon guerrero, no el cañon de la guerra justa, ó de la guerra en que un pueblo se defiende de sus invasores, sino el de la guerra civil, la más criminal de todas las guerras.

Y vino un rudo sargento y lo arrebató de las aulas, y le hizo trocar el manto por el uniforme, y el libro por el fusil, y de hombre se vió convertido en máquina.

Porque su padre era un pobre Maestro de Escuela de la provincia de Jaen, y no pudo librarle de la fatal suerte, pues aunque tenia ganado de sobra el precio de la redencion, el Ayuntamiento se negó á entregárselo en aquella urgente ocasion.

En aquel Ayuntamiento no debia haber ningun padre.

Y todavia no se habian publicado los consoladores decretos de Camacho y de Salaverria.

El jóven estudiante marchó á la guerra.

Un compañero cayó en el Mediterráneo y él le salvó la vida.

En continuos combates ganó varias cruces y honrosísimas notas en su hoja de servicios.

Mas un dia en un combate, separado de sus compañerós, aislado en un bosque y sin socorro humano recibió un balazo.

Y desangrándose pereció horriblemente.

El Ayuntamiento se ha negado á pagar la parte de sus atrasos que necesitaba el padre para comprar lutos.

Si alguno dijere que lo que escribimos es novela y no historia, le diremos que el pobre padre se llama D. M. Castilla, Profesor de Instruccion primaria de una Escuela de la provincia de Jaen. Y si quiere saber más detalles, lea los relatados por el mismo Sr. Castilla en el *Boletin de Instruccion pública de la provincia de Jaen*, número 189, correspondiente al miércoles 20 de Mayo de 1875.

---

Las minas de California han producido desde 1849 hasta la fecha, 4,500 millones de pesas. En 1873 el producto fué de 84 millones de pesas, y durante los últimos años han exportado 684 millones.

---

## JURISPRUDENCIA.

Por una disposicion reciente de la Direccion general de Instruccion pública, se negaba á los Profesores de los Colegios, formar parte en los Tribunales de exámenes, y se ha resuelto por el Ministerio de Fomento, teniendo en consideracion la proximidad de la época de los exámenes y el que no han sido presentados ni impresos los programas de los Establecimientos de enseñanza oficiales, que por el presente curso puedan formar parte de los Tribunales los referidos Profesores de Colegios privados.

---

Con fecha 20 de Mayo se ha resuelto por la Direccion general de Instruccion pública, que estando determinadas en el decreto de 29 de Setiembre último que rige en las Escuelas Normales, como Establecimientos pú-

blicos que son de enseñanza, las épocas en que deben verificar su matrícula y exámen los alumnos que hagan sus estudios en concepto de libres, con arreglo á las prescripciones del referido decreto no se admita en las expresadas Normales á ninguno de dichos alumnos hasta los exámenes del mes de Setiembre próximo, y debiendo acreditar previamente haberse inscrito en la matrícula en la época que establece el citado decreto ó haber sido autorizados por la Direccion general para hacerlo con posterioridad.

La Direccion general de Instruccion pública en 23 de Marzo último ha comunicado al Rectorado de esta Universidad literaria la órden siguiente:

«En vista de lo consultado por la Junta provincial de Instruccion pública de Cádiz en 15 del mes actual sobre la Corporacion á quien corresponde proveer la vacante de Profesor auxiliar de Religion y Moral en la Escuela Normal de Maestras de dicha provincia, este Centro directivo ha acordado manifestar á V. S. que siendo voluntario á la Diputacion el sostenimiento del referido establecimiento, corresponde á la expresada Corporacion el nombramiento del antes indicado auxiliar, debiendo proceder una propuesta en terna formada por V. S., con sujecion á lo dispuesto en la circular de 6 de Junio de 1849.—Lo que digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

---

## DISPOSICIONES OFICIALES.

---

### MINISTERIO DE FOMENTO.

#### REAL ÓRDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicacion de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, en que consulta si el Real decreto del 4 del actual, que establece las reglas á que han de sujetarse los que con estudios privados aspiren á grados y títulos profesionales, es aplicable á las Maestras de primera enseñanza:

Y considerando que las que solicitan dicho título se hallan autorizadas por el art. 71 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y por el 30 del reglamento de exámen de Maestros de 15 de Junio de 1864 para hacer privadamente sus estudios sin que tengan necesidad de acreditarlos previamente:

Considerando que la especialidad de las materias en que las Maestras han de demostrar su aptitud y suficiencia hace muy difícil la constitucion de los Tribunales de exámen en la forma que establece el citado Real decreto de 4 del actual:

Y atendiendo, por último, á que este ha sido dictado solo para los que, aprovechándose de los beneficios concedidos por el de 29 de Setiembre último, hagan sus estudios privadamente y sin previa matrícula en los establecimientos oficiales.

S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. I., se ha dig-

nado declarar que las que aspiren con estudios privados al título de Maestras no se hallan comprendidas en las disposiciones del Real decreto citado, sino que deben regirse, en cuanto al modo, época y forma de practicar los ejercicios de reválida, por lo que previene el referido reglamento de 15 de Junio de 1864. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1875.—Orovio.—Sr. Director general de Instrucción pública.

---

## ANUNCIOS.

---

### LA ESCRITURA AL ALCANCE DE TODOS.

SISTEMA ROSADO.

ESCRITURA, PERFECCION, SENCILLEZ Y FACILIDAD.

(Con Real privilegio de invencion.)

Papel pautado caligráfico, adaptado perfectamente al de Iturzaeta. Consta de las seis reglas distribuidas en ocho pliegos para otras tantas secciones, llevando estampada en la parte superior de cada plana una muestra completa. De este modo se evita al Profesor el impropio trabajo de tenerlas que escribir, y se logra una gran economía, puesto que no hay que gastar en márcos, cristales, muestras, etc.: consiguiéndose que el niño tenga estas más á la vista y siempre limpias. Cada cara del papel tiene, además del modelo, dos planas pautadas, exactamente iguales en renglones á la de la muestra, y uno para el nombre del niño, fecha etc. Esta utilísima innovacion en la enseñanza de la escritura está destinada á desterrar todos los restantes métodos y sistemas, porque reúne á las condiciones de sencillez y facilidad, una baratura que compite con la del papel pautado comun: una resma de 500 pliegos en fólío, pautada en litografía y con bonitas orlas, contiene *dos mil* muestras para imitar y *cuatro mil* planas para copiar, costando solo *treinta y seis reales* franco de porte; es decir, poco más de un ochavo cada pliego, que tiene cuatro muestras y ocho planas.

### EL LIBRO DE LA LECTURA.

*Trozos en prosa y verso, escogidos de entre los mejores escritores castellanos por D. Matías Bosch y Palmer, Maestro Normal y Bachiller.*

(2.<sup>a</sup> EDICION AUMENTADA.)

Forma un tomito de 238 páginas y se vende encuadernado en carton á 5 reales ejemplar en las principales librerías de esta capital; en Mahon en casa de D. Francisco Torrents; en Ibiza en la librería de D. José Verdera, y á 50 rs. docena en casa del colector—San Nicolás, 35—Palma.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.